

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4389 HUESCA

Edicto

Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 003 de Huesca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 618/2008, referente al concursado Electricidad Buetas, S.L., con CIF B22232144, por auto de fecha 27 de enero de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal formada por el Sr. Sergio Atarés de Miguel.

Huesca, 27 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120006129-1